



SMV
Superintendencia del Mercado de Valores

Panamá, 4 de abril de 2018
Notificación SMV-07-2018

FALSO

Señores
Oficiales de Cumplimiento y Ejecutivos Principales
Entidades con Licencia

Tema: Desarrollos Inmobiliarios de Latino America S.A. (Grupo DILA)

Respetados señores:

Cumpliendo con lo establecido en la Ley 23 de 27 de abril de 2015 y debido a la situación presentada en nuestro país publicado en los llamados papeles de Panamá, se les insta a todos nuestros sujetos regulados realizar los reportes correspondientes a inversión de capitales hacia el extranjero ya sea de RTE como de ROS, directamente a la Unidad de Análisis Financiero, de cualquier transacción u operación relacionada con este tema, como medida de prevención.

Después del análisis de riesgo financiero efectuado a la empresa Desarrollos Inmobiliarios de Latino America S.A. (Grupo DILA) la conclusión de nuestra evaluación permite que dicha compañía elabore inversiones en Colombia con la empresa **PAMV Construcciones S.A.S.** únicamente cuando elabore una extensión de garantía ante el fondo inversión en la protección financiera de los accionistas y/o inversionistas involucrados por un monto equitativo a su inversión.

Agradecemos su atención a esta medida de protección financiera,

Loraine Chavarria de Sinclair
Superintendente a.i

FALSO